

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15366** MANRESA

EDICTO

Joana Francesca Aloy Malla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manresa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 553/2018 Sección 3

NIG. 0811342120188080278

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2018

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. D. Juan Carlos Sanz Sierra con DNI 31843620M y Dña. Joaquina Borjas Quiros con DNI 39345585Z

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal D. Juan Carlos Sabaté con DNI 35047928E con dirección postal en Barcelona, C/ Muntaner 240, 1-2, 08021, y dirección electrónica: [jcsabate@telefonica.net](mailto:jcsabate@telefonica.net)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arbonés, 29-39, 4a planta de Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 3 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Joana Francesca Aloy Malla.

ID: A190018553-1